



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 064/2026-CCI

SALTA, 22 de junio de 2026

Expte. N° 16.052/22

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2750/0, dirigido por NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 147/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 12.006,40 (pesos, doce mil seis con 40/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 57.993,60 (pesos, cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres con 60/100) correspondientes a un pasaje de avión, el que se encuentra a nombre de una persona que no integra el Proyecto de Investigación referido y según reglamentación vigente (Res. 432/99-CS y Ss. - Art.12) *"toda factura, conforme a normativa fiscal vigente por contrataciones de servicio y/o adquisiciones de bienes e insumos deberán ser efectuadas a nombre del titular del subsidio"*;

Que la docente/investigadora presenta descargo a la observación realizada;

Que el Informe Complementario N° 148/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 136.000 (pesos, ciento treinta y seis mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 4.000 (pesos, cuatro mil) correspondientes a pago de inscripción a "XXX Jornadas de Inv.y Doc. de la Escuela de Historia" del Lic. Bernabé Aráoz Vallejo, quien no es integrante del Proyecto referido;

Que la docente/investigadora presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 042/2026 de fecha 27 de mayo de 2026, aconseja no aceptar el descargo presentado en relación al subsidio 2022 por no ajustarse el gasto



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 064/2026-CCI

observado al reglamento vigente, y tampoco aceptar el descargo presentado en relación al Subsidio 2023 porque Bernabé Araoz no es integrante del proyecto;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 042/2026;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2750/0, dirigido por NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS, DNI N° 20.232.380, por el monto de \$ 12.006,40 (pesos, doce mil seis con 40/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS el reintegro de \$ 57.993,60 (pesos, cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres con 60/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2750/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2750/0, dirigido por NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS, por el monto de \$ 136.000 (pesos, ciento treinta y seis mil).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS el reintegro de \$ 4.000 (pesos, cuatro mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2750/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa